



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 6 de mayo de 2015.

VISTO:

Lo dispuesto en el punto 6º de la Resolución P.G. 10/11, y en las Resoluciones P.G. números 95/11, 88/12, 140/13 y 172/14;

CONSIDERANDO:

Que la distribución del Sistema de Guardias para la atención de consultas policiales telefónicas, que comenzó el 1º de marzo de 2011 estableció turnos rotativos que fue actualizado por las resoluciones supra enumeradas, por lo que resulta necesario elaborar el diagrama para los próximos meses.

Cabe recordar que según lo oportunamente dispuesto el Sistema de guardias del Ministerio Público Fiscal implica:

. La atención y evacuación de consultas urgentes efectuadas por los funcionarios de las dependencias policiales, a excepción de las que éstos realicen de manera directa a alguna de las Agencias Especializadas.

. La asignación al Fiscal de Guardia de los casos de flagrancia en los que proceda el juicio directo.

. La realización en los supuestos referidos precedentemente, de las medidas urgentes que correspondan al Ministerio Público Fiscal.

. El cumplimiento de las funciones citadas –evacuación de consultas y toma de medidas urgentes- conlleva la obligación de poner en conocimiento inmediato de los Fiscales Especializados o del Fiscal General, los casos en los que hubiera intervenido un funcionario ajeno a aquéllas por atención del servicio de guardia, que se advirtieran como de mayor trascendencia o gravedad o afectación institucional.

. La recepción de denuncias mediante la intervención del área respectiva en los horarios y días de funcionamiento de ésta o, en los casos urgentes, fuera de tales horarios.

. La intervención en Hábeas Corpus o Acciones que requieran urgencia, siempre que no intervenga el Fiscal General.

Que persistiendo la situación de numerosas y prolongadas vacancias generadas en las diversas Oficinas del Ministerio Público Fiscal, resulta conveniente en este momento, prever las guardias por un lapso de tiempo mínimo, difiriendo el tratamiento del resto del año sujeto a las posibles modificaciones que puedan ocurrir.

Por ello, y en uso de las facultades que confieren al suscripto los artículos 90 y 96 inciso 17) de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

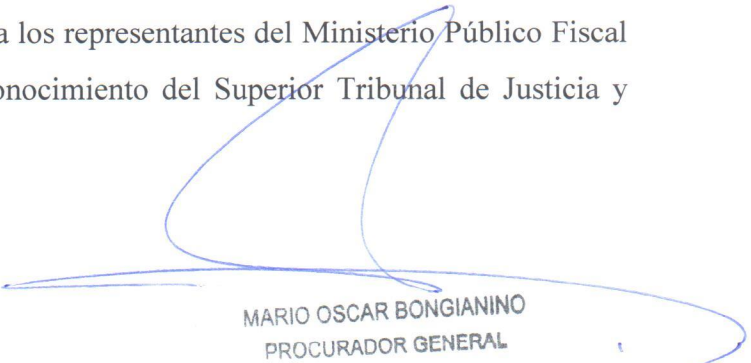
1º) **Disponer** a partir de la finalización de la guardia dispuesta en la resolución 172/14 el siguiente diagrama para el Sistema de guardias de Fiscales para la Atención de consultas Policiales de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con sede en General Acha:

ANEXO III
Sede General Acha - Año 2015
Fiscales de Guardia para Atención Consultas Policiales

<u>Semanas</u>	<u>Fiscal</u>
3 al 11 de mayo de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ
12 al 18 de mayo de 2015	Dr. Máximo Ramón PEREZ FLOREZ (sustituto)
19 al 25 de mayo de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ
26 de mayo al 1º de junio de 2015	Dr. Máximo Ramón PEREZ FLOREZ (sustituto)
2 al 8 de junio de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ
9 al 15 de junio de 2015	Dr. Máximo Ramón PEREZ FLOREZ (sustituto)
16 al 22 de junio de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ
23 al 29 de junio de 2015	Dr. Máximo Ramón PEREZ FLOREZ (sustituto)
30 de junio al 12 de julio de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ
13 al 27 de julio de 2015	Dr. Máximo Ramón PEREZ FLOREZ (sustituto)
28 de julio al 3 de agosto de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ
4 al 10 de agosto de 2015	Dr. Máximo Ramón PEREZ FLOREZ (sustituto)
11 al 17 de agosto de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ
18 al 24 de agosto de 2015	Dr. Máximo Ramón PEREZ FLOREZ (sustituto)
25 al 31 de agosto de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ
1º al 7 de septiembre de 2015	Dr. Máximo Ramón PEREZ FLOREZ (sustituto)
8 al 14 de septiembre de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ
15 al 21 de septiembre de 2015	Dr. Máximo Ramón PEREZ FLOREZ (sustituto)
22 al 28 de septiembre de 2015	Dr. Juan Bautista MENDEZ

2º) Regístrese, comuníquese a los representantes del Ministerio Público Fiscal y demás interesados, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y archívese.

Resolución P.G. N° 70/15


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL